

14-A | General | Editorial

Transiciones
VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA*

Pendular

El federalismo mexicano, como otros procesos, ha sido atípico. Esta frase la aplicamos cuando la realidad nacional discurre por un camino diferente a lo que los modelos aceptados como clásicos indican. Por ello es tan socorrida esta otra frase: "Como México no hay dos", para justificar la forma en como hemos deambulado por la vida. Podemos analizar innumerables fenómenos y siempre llegamos a la misma conclusión: Somos excepcionales. La transición política no deja lugar a dudas: Nada hay en ella que se parezca a lo que sucedió en las transiciones exitosas a la democracia en el mundo. Nunca supimos bien a bien cuándo inició ni cuándo culminó. Cada actor social y político tiene una interpretación diferente. No tuvimos ningún quiebre violento o una caída o muerte de un dictador; nada por el estilo. Sólo reformas electorales que fueron guiando lentamente nuestra transformación política.

El federalismo mexicano surgió de un Estado centralizado. Fue un impulso que inició en el centro para crear las entidades. Contrario al federalismo clásico de nuestros vecinos. Ya en el siglo XX, la incorporación de los poderes locales, caciques y caudillos regionales se dio a través de la formación del Partido Nacional Revolucionario en 1929, el mecanismo que el grupo triunfador de la Revolución impulsó para garantizar el control del poder; es decir, esta segunda oleada recentralizadora fue para corregir los desajustes económicos y políticos que el impulso federalista había generado y que se materializó en una diversidad de poderes locales que amenazaban la estabilidad del país. Sucesivas transformaciones sufrió el partido oficial; mismas que se materializaron en un fuerte control de las entidades a través de un sistema presidencialista, en el cual la última palabra siempre la tuvo el Presidente de la República (Carlos Salinas de Gortari destituyó a 17 gobernadores; durante las últimas tres administraciones no se ha registrado ninguna).

En los años noventa, de nuevo surgió la necesidad de impulsar un "Nuevo federalismo"; así llamado por Ernesto Zedillo. Se trataba de "construir el federalismo desde el centro". El eje articulador sería la descentralización; en mayor medida administrativa antes que económica o política. Un proceso a medio camino entre la genuina descentralización y la desconcentración. Se trataba de descargar a la federación de pesadas cargas administrativas pero no entregar las funciones sustantivas. El ejemplo más característica de este "Nuevo federalismo" sin duda fue el de la educación básica. La fecha emblemática fue el 18 de mayo de 1992, cuando se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (Anmeb), entre el Gobierno federal, los gobernadores y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

El sistema político o de gobierno cambió lentamente merced a los procesos electorales. El presidencialismo fue acotado y le surgieron contrapesos principalmente en el Poder Legislativo y en menor medida en el Judicial; sin embargo, donde tuvo lugar un verdadero redimensionamiento del poder fue en las entidades de la República. El sistema de gobierno se reproduce a nivel local y han desaparecido los mecanismos "correctivos" de que antaño gozaba el Ejecutivo federal. Los gobernadores detentan todo el poder y, en muchos casos, sin ningún contrapeso. Lo que antes acontecía a nivel central, ahora sucede a nivel local. El problema es el diseño institucional: El presidencialismo está más cerca del autoritarismo que de un sistema democrático. Si hay una oleada centralizadora, el poder de las administraciones estatales se diluye; si regresa la ola descentralizadora, los gobernadores se convierten en auténticos "virreyes". Hoy asistimos al dilema de regresar el poder al centro o que muchas entidades padezcan a sus tiranos.

El dilema se tiene que resolver revisando el sistema de gobierno; la salida no está únicamente en el sistema electoral o en el de partidos. El presidencialismo no ha resuelto la dinámica centralización-descentralización; pues en el fondo se trata de un poder concentrado en el Ejecutivo: En algunos ciclos en el presidente de la República, en otros en los gobernadores. La única salida es revisar nuestro diseño institucional y transitar hacia un modelo democrático de contrapesos; debemos voltear los ojos hacia formas parlamentarias de gobierno, ni duda cabe.

Correo electrónico: victorae@colef.mx
*El autor es investigador de El Colegio de la Frontera Norte.